

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 485

CASTRO, 15 de Junio de 2015

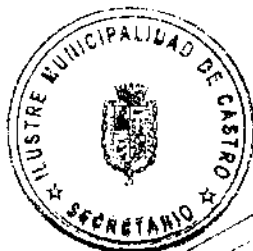
VISTOS: El Oficio N°797/12 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Sesión ordinaria N°92 del 09.06.2015, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la suma de \$500.000, a O.N.G. ICAL, RUT 74.245.300-6, correspondiente a cancelación inscripción Sres. Concejales: René Vidal Barrientos y José Aburto Barrientos, para participar en el Sexto Seminario de Formación Municipal "Gestión Ambiental del Recurso Hídrico a Escala Local", a realizarse desde el 24 al 28 de Junio 2015, en la ciudad de Coquimbo, dictado por el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz. ICAL. Dicho valor deberá ser depositado a nombre de ONG ICAL, RUT N°74.245.300-6, a la Cuenta Corriente N°2655683 Banco Estado.-

Único proveedor que dispone este servicio, (Art.8, Ley 19.886, letra b), Reglamento artículo 10 – N°4).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

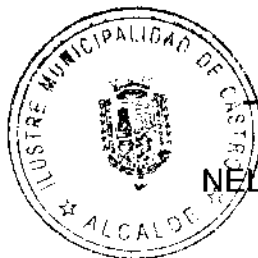


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE